

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



RESOLUCION No. 06.G.IJ.

0007228

**Ab. Melba Rodriguez de Vargas
ESPECIALISTA JURIDICO**

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía SOLUCIONES CONTABLES Y TRIBUTARIAS, SOLCONTRI C. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón GUAYAQUIL , el 22/Septiembre/2006 .

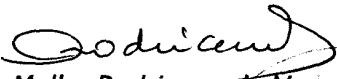
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04046 del 7 de abril del 2004;

R E S U E L V E:

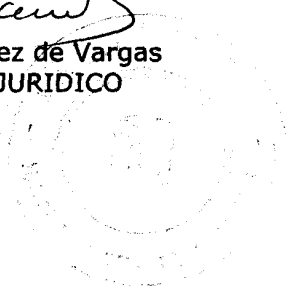
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía SOLUCIONES CONTABLES Y TRIBUTARIAS, SOLCONTRI C. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a 11 OCT 2006


**Ab. Melba Rodriguez de Vargas
ESPECIALISTA JURIDICO**

Exp. Reserva 7107768
Nro. Trámite 2.2006.3205



QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN QUE
ANTECEDE DE LA COMPAÑÍA
SOLUCIONES CONTABLES Y
TRIBUTARIAS, SOLCONTRI C. LTDA.,
CON EL No. 92 DEL REGISTRO
MERCANTIL Y ANOTADO BAJO EL No.
2.572 DEL REPERTORIO. SALINAS, A LOS
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS,




~~Luis Cornejo Patterson~~
Registrador de la Propiedad
Salinas